

Santiago, 31 de Marzo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL
Coca-Cola Embonor S.A.
Registro de Valores N° 0622

De mi consideración:

De acuerdo con lo prescrito por las Circulares N° 660, 1.737, 1.863 y la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, todas de esa Superintendencia, y el artículo 63 de la Ley N° 18.046, informamos a Ud. lo siguiente en calidad de Hecho Esencial:

Con fecha 30 de Marzo de 2010, el Directorio de Coca-Cola Embonor S.A. adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Citar a Junta General Ordinaria para el día Miércoles 28 de Abril del año 2010, a las 10:30 horas, a realizarse en el Seminarium Conference Center, ubicado en Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer N° 6400, Borderío, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago.

La Junta General Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias

- a) La Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2009 y el 31 de Diciembre de 2009;
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- c) La determinación de las remuneraciones de los Directores para el Ejercicio del año 2010;
- d) La designación de los auditores externos para el ejercicio 2010 y fijarles su remuneración;

- e) Dar cuenta de operaciones contempladas en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su texto anterior a la Ley N° 20.382, posteriores a la última Junta Ordinaria de Accionistas;
- f) La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas para el año 2010;
- g) Exposición de la política general de reparto de dividendos para los ejercicios futuros;
- h) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos; y
- i) En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

El Directorio acordó, por unanimidad, facultar al Gerente General para realizar todos los trámites, comunicaciones y publicaciones que sean necesarias para llevar a efecto la Junta.

Oportunamente, serán remitidos a esa Superintendencia los avisos de citación correspondientes, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30.

- 2.- Someter a la aprobación de los señores accionistas que participen en la Junta General Ordinaria a celebrarse en Santiago el día 28 de abril de 2010, la distribución de un dividendo definitivo ascendente a \$15.317.123.146, equivalente al 38% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009, correspondiendo a la cantidad total de \$29,22140 por acción de la Serie A y de \$30,68247 por acción de la Serie B.

De ser aprobada la propuesta anterior por la Junta General Ordinaria de Accionistas antes señalada, el dividendo será pagado en los términos y oportunidades que resumimos a continuación:

- a) Un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2009, el que será pagado a contar del día 10 de mayo de 2010;
- b) Un dividendo adicional equivalente al 8% de las utilidades líquidas del ejercicio 2009, el que será pagado a contar del día 10 de mayo de 2010.

Lo anterior, sin perjuicio de acordarse proponer también a la Junta facultar al Directorio para distribuir dividendos eventuales con cargo a utilidades retenidas.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca-Cola Embonor S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgos